



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar RD-2022-161-E-UNC-DEC#FD-LUNA JABASE- DESIGNACIÓN-EX-2022-00105135- -UNCME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022- 00105135- -UNCME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-161-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-161-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Designar a la Prof. Natalia Stefania Luna Jabase, DNI N° 33.222.909 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (Cód.119) en la asignatura “Derecho Penal II”, Cátedra “A”, a partir de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia sin goce por mayor jerarquía de la Prof. Natalia Agüirre (legajo:45958) o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados desde el 15 de marzo de 2022. 2) Designar al Prof. Juan Manuel Fernández López, DNI 26.904.579 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (Cód.119) en la asignatura “Derecho Penal II”, a partir de la fecha 15 de marzo de 2022 y en forma interina, mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. María Eugenia D’Antona. -Leg. N° 45073 o antes si el cargo fuese provisto por concurso. 3) El personal mencionado en los artículos precedentes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.